

ACTA DE SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DE CABILDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS, DISTRITO CENTRO, OAXACA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE- 2024.

Siendo las 10:00 horas del día 1 del mes de enero de 2022, hora y fecha señalados para la celebración de la presente Sesión Solemne de Instalación de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Amilpas, Distrito de Centro, Oaxaca, de conformidad con lo que ordena el artículo 36 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal del Municipio de Santa Cruz Amilpas, ubicado en el domicilio calle Independencia S/N, 71226 Santa Cruz Amilpas, Oax.; lugar habilitado para la celebración de la presente sesión, se hace constar la presencia de los ciudadanos: Christian Baruch Castellanos Rodríguez, Zobeida Rodríguez Vásquez, Pedro García García, María de Jesús Mateos Baxin, Yolanda Lourdes Cruz Vásquez, Julio Antonio Sosa, Agustín Morales Morales, Concejales electos en las elecciones llevadas a cabo el pasado 6 de junio de 2021, como se acredita con la constancia de mayoría y validez de fecha 10 de junio de 2021, emitida por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, con la finalidad de instalar legalmente al Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional "1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024"; y por lo tanto, apoyados en lo que al efecto disponen los artículos 41, 45, 46, párrafo primero, fracción III y penúltimo párrafo de dicho precepto legal, 48, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones I, IV y XXXIV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; se procede al **Orden del Día**, siguiente:

Primero. Pase de Lista.

Segundo. Declaratoria del Quórum.

Tercero. Instalación Legal de la Sesión.

Cuarto. Aprobación del Orden de Día.

Quinto. Toma de protesta del Primer Concejal al cargo de Presidente Municipal.

Sexto. Toma de protesta de los Concejales que integrarán el Honorable Ayuntamiento Constitucional.

Séptimo. Instalación Legal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Amilpas, Oaxaca, Centro, para el periodo Constitucional 2022-2024.

Octavo. Clausura de la Sesión.

Desarrollo de la Sesión de Cabildo

Primero. Pase de Lista. Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ciudadano Christian Baruch Castellanos Rodríguez quien fue designado como Concejal Primero para conformar el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Amilpas, Oaxaca; manifiesta que para poder dar inicio al desarrollo de la presente acta, es necesario realizar el pase de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes los ciudadanos que fuimos electos como Concejales para el periodo constitucional 2022 - 2024, tomando en consideración la Constancia de Mayoria y Validez de fecha 10 de junio de 2021, expedida por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; pero como es bien sabido, en este momento no se ha designado al Secretario Municipal para girarle la instrucción correspondiente para realizar el pase de lista de asistencia, por tal razón en mi carácter de Primer Concejal Electo de este Órgano de Gobierno Municipal, con la facultad que para tal efecto confiere el párrafo primero del artículo antes mencionado, en relación con los Artículo 48 párrafo segundo y 68, párrafo primero, fracciones I, IV y XXXIV, procedo a pasar lista de asistencia de los Concejales que asisten a la presente Instalación de Cabildo en el Palacio

Municipal ubicado en el domicilio calle Independencia S/N, 71226 Santa Cruz Amilpas, Oax., como así lo disponen los Artículos 46, penúltimo párrafo y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón, se hace constar que se encuentran presentes en la Instalación de Cabildo, los concejales siguientes:

- Concejal Primero: Christian Baruch Castellanos Rodríguez
- Concejal Segundo: Zobeida Rodríguez Vásquez
- Concejal Tercero: Pedro García García
- Concejal Cuarto: María de Jesús Mateos Baxin
- Concejal Quinto: Yolanda Lourdes Cruz Vásquez
- Concejal Sexto: Julio Antonio Sosa
- Concejal Séptimo: Agustín Morales Morales

Segundo. Declaratoria del Quórum. Una vez confirmada la asistencia a la presente Instalación de Cabildo de Santa Cruz Amilpas, 7 (siete) Concejales de los 7 (siete) Concejales que integrarán el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Amilpas, Oaxaca, para el periodo constitucional del día 1 del mes de enero del año 2022 al día 31 del mes de diciembre del año de 2024; con fundamento en los artículos 36 y 48 párrafo primero, ambos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Christian Baruch Castellanos Rodríguez, en su carácter de Primer Concejal Electo, declara que existe el "Quórum Legal" requerido para desarrollar la Instalación de Cabildo.

Tercero. Instalación Legal de la Sesión. En uso de la palabra el C. Christian Baruch Castellanos Rodríguez, Primer Concejal Electo, con fundamento en los artículos 36 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión en los siguientes términos: siendo las 10:15 horas, del día primero de enero del 2022, declaro legalmente instalada la presente Sesión Solemne de Cabildo del Municipio de Santa Cruz Amilpas, Oaxaca.

Cuarto. Aprobación del Orden del Día. Compañeros Concejales, una vez acreditada la asistencia legal necesaria, así como el quórum legal y la instalación legal de la sesión; es necesario como así lo dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someter a su consideración la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; por tal razón, en mi carácter de Primer Concejal, someto a su consideración de Ustedes, el Orden del Día precisado con anterioridad, para el efecto de que los que estén de acuerdo con el mismo lo manifiesten con voz y voto, y los que no estén de acuerdo, se abstengan de realizar lo expuesto; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de 7 (siete) votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente acta de Instalación de Cabildo.

Quinto. Toma de protesta del Primer Concejal al cargo de Presidente Municipal. Tomando en consideración que los puntos primero, segundo, tercero y cuarto del Orden del Día precisado anteriormente han quedado desahogados, lo procedente es continuar con la protesta de ley al cargo del Primer Concejal electo de acuerdo a la Constancia de Mayoría y Validez expedida el 10 de junio de 2021, por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; en tal razón, tomando en consideración lo que disponen los artículos 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 36 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el ciudadano Christian Baruch Castellanos Rodríguez, procede a exclamar lo siguiente: "al cargo de Presidente Municipal que me ha sido conferido, "Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Presidente Municipal que el Municipio me ha conferido y si no lo hiciere así, que la Nación, el Estado y el Municipio me lo demanden”.

Sexto. Toma de protesta de los Concejales que integrarán el Honorable Ayuntamiento Constitucional. A continuación, el C. Christian Baruch Castellanos Rodríguez, Presidente Municipal del Municipio de Santa Cruz Amilpas, Oaxaca, se dirige a los CC. Zobeida Rodríguez Vásquez, Pedro García García, María de Jesús Mateo Baxin, Yolanda Lourdes Vásquez, Juan Antonio Sosa, Agustín Morales Morales. Concejales Electos tomando en consideración la Constancia de Mayoría y Validez de fecha 10 de junio de 2021, expedida por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, con la finalidad de que atendiendo lo que disponen los artículos 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 36 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, les tome la protesta de ley para ejercer el cargo público del que fueron electos; y se les interroga en los términos siguientes:

“CC. Zobeida Rodríguez Vásquez, Pedro García García, María de Jesús Mateo Baxin, Yolanda Lourdes Vásquez, Julio Antonio Sosa, Agustín Morales Morales. Concejales Electos del Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo “2022-2024” y que se encuentran presentes en esta Instalación del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Amilpas, Oaxaca. ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes de los cargos públicos que le serán asignados en la primera sesión ordinaria de cabildo que se lleve a cabo por este Ayuntamiento Municipal como lo señala el artículo 43, párrafo primero, fracción XXXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y que los ciudadanos de este municipio les ha conferido?, a lo que los Concejales mencionados, contestan “Sí protesto”. En seguida el Presidente Municipal, menciona “y si así no lo hicieren, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden”.

Séptimo. Instalación Legal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Amilpas, Oaxaca, para el periodo 2022-2024. de esta manera y en atención a lo que disponen los artículos 30, 31, 36, 41, 45, 46, párrafo primero, fracción III, 48, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones I, IV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; el Ciudadano Christian Baruch Castellanos Rodríguez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra manifestando lo siguiente: una vez desarrollados los puntos a tratar en esta Sesión Solemne de Instalación de Cabildo, y quedando pendiente el penúltimo número de esta Sesión, en mi carácter de Presidente Municipal y no contando en este momento con Secretario Municipal para que lleve a cabo lo dispuesto en el artículo 92, párrafo primero, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; con fundamento en lo que dispone el artículo 68, párrafo primero, fracciones I, IV y XXXIV ,del referido ordenamiento legal, si no hay otro punto que tratar, declaro que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa Cruz Amilpas, para el periodo “2022-2024”, siendo las 11:00 horas del día del inicio de elaboración de la presente acta, queda legalmente instalado para el periodo 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024.

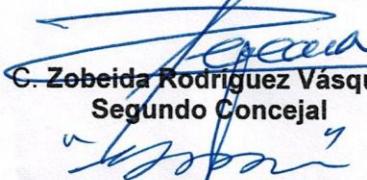
Octavo. Clausura de la Sesión. Una vez desahogados todos los puntos de la presente Sesión Solemne de Instalación de Cabildo, se declara clausurada la presente Sesión siendo las 11:15 horas del día 1 del mes de enero de 2022 firmando al margen y calce los que en ella

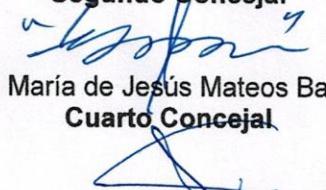
intervinieron y se levanta la presente por duplicado, y elaborar las copias certificadas necesarias para acreditar la personalidad del presente gobierno y administración municipal ante las instancias de gobierno federal y estatal correspondientes.

Damos fe de los acuerdos tratados y llevados en la presente Instalación de Cabildo.

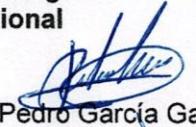
**El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Amilpas,
Oaxaca Distrito de Centro, Oaxaca para el periodo 2022-2024.**

C. Christian Baruch Castellanos Rodríguez
Presidente Municipal Constitucional

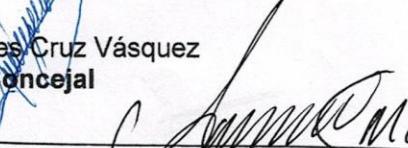

C. Zebeida Rodríguez Vásquez
Segundo Concejal


C. María de Jesús Mateos Baxin
Cuarto Concejal


C. Julio Antonio Sosa
Sexto Concejal


C. Pedro García García
Tercer Concejal


C. Yolanda Lourdes Cruz Vásquez
Quinto Concejal


C. Agustín Morales Morales
Séptimo Concejal

La presente hoja de firmas, corresponde al acta de Sesión Solemne de Instalación del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Amilpas, Oaxaca para el periodo constitucional 2022-2024, celebrada a partir de las 10:00 horas del día primero del mes de enero de 2022.